

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

AVISO FIJACIÓN DE DERECHOS

Informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., celebrada hoy 26 de abril de 2021, aprobó entre otras materias, la propuesta del Directorio de distribuir a los señores accionistas un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$484.633.095, que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2020, las que ascendieron a \$1.615.443.651.

Por lo anterior, la Sociedad pagará el monto de \$4,6464 por cada una de las 104.303.754 acciones en que se encuentra dividido el capital social. El pago se realizará, a contar del día 4 de mayo de 2021, a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Así, tienen derecho al cobro de los dividendos antes señalados los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. al término del día 27 de abril de 2021, esto es, aquellos que se encuentren inscritos a la media noche del quinto día hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad. Aquellos accionistas que no tengan esta información registrada pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: jonathan.avello@zurich.com, y enviar los datos correspondientes, de forma que la Sociedad proceda con el pago.

Santiago, 26 de abril de 2021

GERENTE GENERAL